



PERGAMINO, 28 de Abril de 2021.-

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por mayoría en la **Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Abril** del corriente, al considerar el Expediente **D-28-21 D.E. Eleva Expte N-283-21 SECRETARIO DE SEGURIDAD** REF.: Proyecto de Ordenanza modificación parcial Ordenanza 9123-19 estacionamiento medido.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1: Modifíquese parcialmente el Artículo 7 apartado c), subpunto c) de la Ordenanza ----- 9123/19, el que quedará redactado del siguiente modo:

C) La Zona MACROCENTRO estará comprendida por las siguientes calles:

- 1) Bv. Colon desde calle Florida a Bv. Alsina.-
- 2) Bv. Alsina desde calle Italia hasta Bv. Rocha.-
- 3) Calle Moreno desde calle Echeverría hasta calle Castelli.-
- 4) Calle Alberti desde calle Dorrego hasta Bv. Alsina.-
- 5) Calle Luzuriaga desde calle Pueyrredón hasta Bv. Alsina Lado derecho.-
- 6) Calle Rivadavia desde calle Belgrano hasta Av. De Mayo y desde Pinto a calle Lagos.-
- 7) Calle Montegudo desde calle Echeverría a Calle Belgrano.-
- 8) Calle 11 de Septiembre desde Bv. Rocha a calle Dr. Alem.-
- 9) Calle Florida desde Bv. Colon a calle Estrada y desde calle Dr. Alem a Bv. Rocha.-
- 10) Calle Dorrego desde Bv. Rocha a Dr. Alem.-
- 11) Calle Saveedra desde Bv. Rocha a calle Dr. Alem.-
- 12) Calle San Martín desde calle Estrada a Bv. Colon.-
- 13) Calle Bartolomé Mitre desde calle Dr. Alem a calle Moreno y desde calle Estrada a Bv. Colon.
- 14) Calle Pueyrredón desde Bv. Colon a calle Estrada y desde calle Luzuriaga a Bv. Rocha.-
- 15) Calle Pinto desde calle Estrada a Bv. Colon y desde Bv. Rocha a Calle Dr. Alem.-
- 16) Calle Echeverría desde Bv. Colon a calle Estrada y desde calle Dr. Alem a Bv. Rocha.
- 17) Calle Lagos desde Bv. Rocha a calle Dr. Alem y desde calle Merced a Bv. Colon.-
- 18) Calle Belgrano desde calle Bv. Colon a calle Estrada.
- 19) Av. Juan B. Justo desde calle Int. Lagua a Bv. Liniers".-

ARTICULO N° 2: modifíquese el art.7 inc a) ap) a de la ord 9123/19 que quedara redactado de la ----- siguiente manera: art.7 inc a) ap)a : calle San Nicolás desde calle Echeverría a av. de mayo y desde florida a calle Gral. paz.-

ARTICULO N° 3: Intégrese la modificación con el resto del articulado de la Ordenanza 9123/19.-

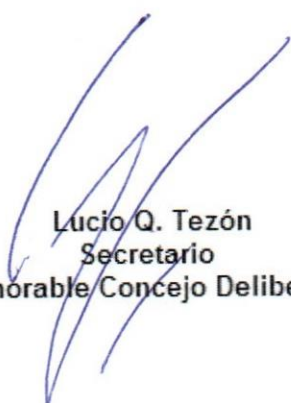
ARTICULO N° 4: Intervenga el Departamento Ejecutivo para su promulgación.-

ARTICULO N° 5: Publíquese, hágase saber y dese al Boletín Oficial.-

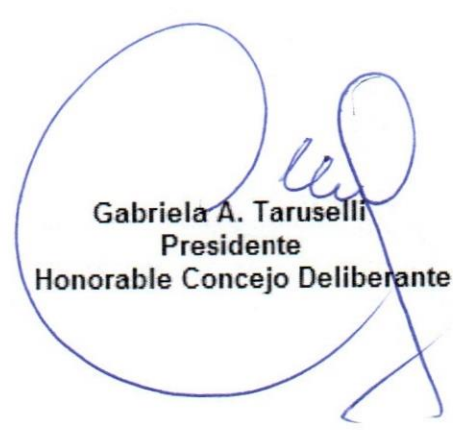
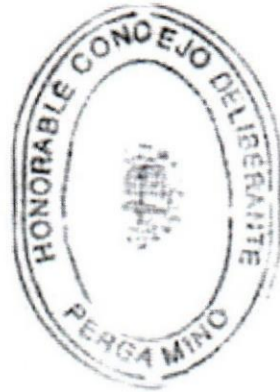
ARTICULO N° 6: Oportunamente, tome intervención para su conocimiento, gestión y puesta en ----- funcionamiento de lo aquí regulado a la SUBSECRETARIA DE INSPECCION GENERAL Y TRANSITO como autoridad de aplicación de la Ordenanza 9123/19.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9389/21.-



Lucio Q. Tezón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Gabriela A. Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante